



Coordinación de Políticas Tributarias
DRR/CAO
E5734/2022



SANTIAGO, 16 AGOSTO 2022

ORD. Nº 1357/2022

ANT.: Oficio Nº 22, de 5 de julio de 2022, de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 6 de julio de 2022.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS – HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el Oficio indicado en el antecedente, mediante el cual la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Honorable Cámara de Diputados acordó oficiar a este Ministerio para que informe sobre “la factibilidad de eximir a los Cuerpos de Bomberos de Chile del pago del impuesto específico a los combustibles.”.

Al respecto, se comunica que, de acuerdo a lo anunciado por este Ministerio, durante el cuarto trimestre de este año se presentarán propuestas de reformas relacionadas a los Impuestos Correctivos, entre los cuales se encuentra el impuesto específico a los combustibles, en las cuales se tratará la materia de consulta.

No obstante lo anterior, este Ministerio, mediante sus profesionales en materia tributaria, estudiará la propuesta contenida en su presentación, analizando su mérito y procedencia en virtud de la política tributaria definida por el Gobierno y la legislación actualmente vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Honorable Cámara de Diputados.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : 61DO-4JG6-X9L0-M3VQ